



MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 5.492.-

**MAT:** AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS "SERVICIO DE AUXILIARES, MANTENCIÓN Y ASEO DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES".

Laja, 25 de Noviembre de 2013.-

**VISTOS**

- 1.- Informe N°149 del Director de Obras Municipales de fecha 25.11.2013, con resolución Alcalde
- 2.- La necesidad del Depto. de Obras de pagar horas extraordinarias realizadas en el Servicio de Auxiliares, Mantención y Aseo de Edificios y Dependencias Municipales".
- 3.- Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

**DECRETO :**

**1.-AUTORIZÁSE**, el pago de horas extraordinarias a la Empresa Preservi S.A., por concepto de labores realizadas por trabajadores que pertenecen al "Servicio de Auxiliares, Mantención y Aseo de Edificios y Dependencias Municipales", de acuerdo a Informe N°149 de fecha 25.11.2013, emanado del Director de Obras Municipales .

**2.-ORDÉNASE** el pago a la empresa contratista por la suma de \$370.085.- con IVA incluido, correspondiente a las horas extraordinarias realizadas en el mes de Noviembre del 2013, con imputación a la cuenta correspondiente.

**3.-REMÍTASE** copia al contratista de la nómina de los trabajadores con las horas trabajadas y los montos a percibir por este concepto.

**4.-EMÍTASE** la orden de Compra correspondiente a las horas extraordinarias.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



*Karina Sepúlveda Mora*  
KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL



*José Pinto Albornoz*  
JOSE PINTO ALBORNOZ  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- Adquisiciones